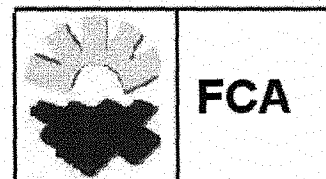


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0056164/2017

VISTO:

La desvinculación del agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 6 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa, en virtud de haber renunciado.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de asuntos Jurídicos de la UNC N° 64221.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

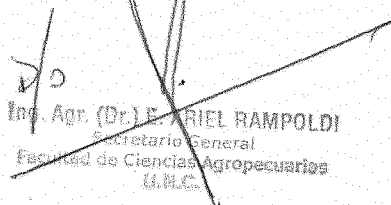
RESUELVE:

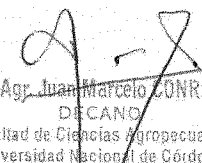
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), la suma de 4 (cuatro) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2017, correspondiente al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 6 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Rechazar el pago de los días de licencia anual ordinaria correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016, según lo informado a fs. 27 y el Dictamen de asuntos Jurídicos de la UNC N° 64221.

ARTICULO 3º: Disponer que el agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **E. ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

724

